

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf 216100.

MIÉRCOLES, 25 DE OCTUBRE DE 1967

NUM. 242

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración Provincial

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León

ANUNCIO

Esta Comisión acordó convocar pública subasta para adjudicar las obras de «ALCANTARILLADO DE LAGUNA DE NEGRILLOS», del Plan Provincial de 1967, cuyas características se indican a continuación:

Tipo de licitación 2.694.538,99 pesetas.
Fianza provisional 53.891,00 pesetas.
Fianza definitiva 107.782,00 pesetas.
Plazo de ejecución; OCHO MESES.

La fianza provisional deberá constituirse en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de las formas que autoriza el Decreto de 8 de abril de 1965.

El proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión —Palacio de la Diputación— todos los días hábiles, de diez a trece y de diecisiete a diecinueve horas.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado o debidamente reintegrado con póliza de tres pesetas, se ajustarán al modelo inserto al final y se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, juntamente con la documentación complementaria que se cita a continuación, en sobre cerrado y lacrado en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición y documentación

complementaria para optar a la subasta de las obras de alcantarillado de Laguna de Negrillos». La documentación complementaria será la siguiente:

Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Documento Nacional de Identidad.

Carnet de Empresa con Responsabilidad.

Declaraciones juradas de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el artículo cuarto del Decreto de 8 de abril de 1965, y de estar al corriente en el pago de los seguros sociales obligatorios.

Clasificación del contratista, en su caso.

Justificante de estar al corriente en el pago de la cuota de patente establecida por Orden de 3 de julio de 1965. Este documento puede ser sustituido por otro en el que se comprometa el licitador a acreditar el haber satisfecho el importe de la correspondiente Patente antes de la firma del contrato definitivo.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad, en caso de hacerse la proposición a nombre de otra persona natural o jurídica que serán bastanteados por el Abogado del Estado o Secretario Letrado de esta Comisión.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación en el Gobierno Civil. La mesa estará presidida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente de la Comisión, el señor Abo-

gado del Estado, el señor Interventor de Hacienda y el señor Secretario que dará fe del acto.

MODELO DE PROPOSICION

Don..... mayor de edad, vecino de..... que habita en..... provisto del Documento Nacional de Identidad número expedido en con fecha..... de de....., obrando en su propio derecho o con poder bastante de don..... en cuya representación comparece, teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Decreto de 8 de abril de 1965 y demás disposiciones vigentes, enterado del anuncio de subasta publicado en el Boletín Oficial del Estado número..... de fecha..... y habiendo examinado el Proyecto y pliego de condiciones facultativas y el de económico-administrativas que se exige para tomar parte en la subasta de las obras de «ALCANTARILLADO DE LAGUNA DE NEGRILLOS», y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos. Fecha y firma del proponente).

León, 23 de octubre de 1967.

El Gobernador Civil-Presidente,

Luis Ameijide Aguiar

5016

Núm. 3644.—671,00 ptas.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 27 del actual, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda:

- 1 Acta borrador sesión septiembre.
- 2 Cuenta liquidación presupuesto extraordinario Cuevas Valporquero.
- 3 Expedientes de subvención y ayuda.
- 4 Propuesta Tribunal calificador provisión plazas Recaudadores Contribuciones varias zonas.
- 5 Propuesta rectificación turno preferente convocatoria zona Sahagún.
- 6 Acta Organo Gestión Servicios Hospitalarios.
- 7 Cuestiones de personal.
- 8 Modificaciones al plan de reparación de caminos vecinales.
- 9 Proyecto ensanche camino vecinal Felmin a Valporquero, en la travesía de Felmin, y expediente de expropiación.
- 10 Expedientes cruce caminos.
- 11 Adjudicación concurso material quirúrgico y oftalmológico Hospital San Antonio Abad.
- 12 Autorización Dirección General Administración Local nombramiento Hijo Predilecto provincia Ilmo. Sr. D. Angel González Alvarez.
- 13 Dictámenes de interés de la Comisión de Gobierno.
- 14 Resoluciones de la Presidencia.
- 15 Informaciones de la Presidencia.
- 16 Señalamiento sesión próxima.
- 17 Ruegos y preguntas.

León, 24 de octubre de 1967.—El Secretario, Florentino-Agustín Díez González. 5017

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Don José Subirats Figueras, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 1.842 del año en curso, seguido contra D. Armando Suárez Varela, con domicilio en San Pedro de Trones, por infracción de lo dispuesto en el Decreto 2-VI-60, se ha dictado con fecha 28 de septiembre próximo pasado un acuerdo cuya parte dispositiva dice así: «Que procede imponer e impongo a D. Armando Suárez Varela, de San Pedro de Trones, la sanción de cien pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, D. Armando Suárez Varela, en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el pre-

sente en León, a diez y siete de octubre de mil novecientos sesenta y siete. José Subirats Figueras.

4955 Núm. 3633.—132,00 ptas.

Administración Municipal**Ayuntamiento de Armunia**

Rendidas las cuentas generales de presupuesto y las de administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1966, y dictaminadas por la Comisión Municipal Permanente, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal con sus justificantes por espacio de quince días, durante los cuales pueden ser examinadas y presentar contra las mismas reclamaciones, reparos u observaciones durante dicho plazo y los ocho días siguientes. Armunia, 17 de octubre de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

4961 Núm. 3638.—88,00 ptas.

* * *

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace saber que por D. Carlos Barrio del Blanco, se ha solicitado licencia para establecer una industria de Empaquetado y Mezcla de Productos desengrasantes, y cuya actividad se instalará en esta localidad de Armunia en la Carretera de Circunvalación s/n, (inmueble de D.^a Jacoba Fernández).

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Armunia, 18 de octubre de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

4962 Núm. 3639.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de**Santa María del Monte de Cea**

Aprobado por este Ayuntamiento, suplemento, habilitación y transferencia de crédito para atender a varias obligaciones de pago dentro del ejercicio por medio del superávit de la liquidación del ejercicio de 1966, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen necesarias.

Santa María Monte de Cea, 13 de octubre de 1967.—El Alcalde G. Población.

4928 Núm. 3616.—88,00 ptas.

* * *

Aprobado por este Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto extraordinario para la obra construcción de Cementerio en la localidad de Santa María del Monte de Cea, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días

hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo los habitantes interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones pertinentes.

Santa María del Monte de Cea, 13 de octubre de 1967.—El Alcalde, G. Población.

4927 Núm. 3615.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de Villasabariego

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento la Ordenanza fiscal para aplicación del arbitrio sobre el incremento de valor de los terrenos (plus valia), se halla expuesto al público en Secretaría por el plazo de quince días.

En dicho plazo y ocho días más se admitirán reclamaciones contra la misma.

Villasabariego, 11 de octubre de 1967.—El Alcalde (ilegible).

4913 Núm. 3597.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Noceda del Bierzo

Aprobados por este Ayuntamiento con fecha 24 de septiembre los documentos que a continuación se relacionan, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal durante los plazos reglamentarios, al objeto de oír reclamaciones:

Ordenanza para el arbitrio con fin no fiscal sobre fachadas sin blanquear y revocar.

Ordenanza con fin no fiscal sobre solares sin vallar.

Modificación de la Ordenanza del arbitrio municipal sobre tránsito de ganados por vías municipales.

Noceda del Bierzo, 7 de octubre de 1967.—El Alcalde (ilegible).

4905 Núm. 3612.—110,00 ptas.

Ayuntamiento de**Villamontán de la Valduerna**

Confeccionados los padrones que seguidamente se relacionarán, para el cobro de los arbitrios correspondientes a los años de 1966 y 1967, se hallarán expuestos al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días para oír reclamaciones y son los que se expresan:

Desagüe de canalones, tránsito de animales por vías municipales, circulación y tenencia de perros, entradas de vehículos en edificios particulares y rodaje por vías del municipio.

Villamontán de la Valduerna, 16 de octubre de 1967.—El Alcalde, M. Cuadrado.

4907 Núm. 3613.—99,00 ptas.

ENTIDADES MENORES**Junta Vecinal de Quintananilla del Valle**

Aprobado por esta Junta Vecinal el reparto hecho por todos los vecinos de

los gastos que se originan para instalación del teléfono público y el pago del Seguro Social Agrario quedará de manifiesto al público en el domicilio del señor Presidente durante el plazo de quince días para que pueda ser examinado y contra el mismo puedan presentar las reclamaciones u observaciones pertinentes.

Quintanilla del Valle, a 14 de octubre de 1967.—El Presidente (ilegible).
4888 Núm. 3625.—88,00 ptas.

Junta Vecinal de Trabadelo

Se halla expuesto al público en el domicilio y sede de esta Junta Administrativa de la Entidad Local Menor de Trabadelo y anexos de Molino de Teso de Munidín y Paradela, pertenecientes al mismo, para presentar reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles:

Ordenanza para la efectividad de la prestación personal y de transportes en la localidad.

Trabadelo, 4 de octubre de 1967.—El Presidente, José G. Silva.
4823 Núm. 3617.—88,00 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Hunanes López, Secretario de la Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Certifico: Que en el rollo 80 de 1967, referente a los autos a que se hará mérito se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a diez de octubre de mil novecientos sesenta y siete; en los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada, seguidos entre partes, de una como demandante por D.^a Consuelo Gutiérrez Morán, mayor de edad, viuda y vecina de Torre del Bierzo, que actúa en su propio nombre y en beneficio de la comunidad hereditaria formada al fallecimiento de su esposo D. Antonio López Batena, representada por el Procurador D. Manuel Monsalve Monsalve y defendida por el Letrado D. Fortunato Crespo Cedrún, y de otra como demandado por D.^a Herminia Rallo Vega, mayor de edad, viuda, sus labores y de igual vecindad, representada por el Procurador D. Pedro Sánchez Merlo y defendida por el Letrado D. Manuel Muñiz Alique y doña Manuela, doña Amelia y doña Vicenta Fernández Rallo, mayores de edad y de la misma vecindad, que no han comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto a las mismas se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre acción negatoria de ser-

vidumbre de vistas, cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por la demandante contra la sentencia que con fecha veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y siete, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Juez de Primera Instancia de Ponferrada en la litis a que estas actuaciones se refieren. Sin hacer expresa condena de costas.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, por la incomparencia ante esta Superioridad de las demandadas y apeladas doña Manuela, doña Amelia y doña Vicenta Fernández Rallo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

La anterior sentencia, fue leída a las partes en el mismo día y notificada al siguiente así como a los no comparecidos en los Estrados del Tribunal. Y para que lo acordado tenga lugar expido y firmo la presente en Valladolid, a trece de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—Jesús Hunanes López.

4987 Núm. 3637.—407,00 ptas.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LEÓN

EDICTOS

En virtud de lo acordado por la Sala de esta Audiencia Provincial, en resolución de fecha de hoy recaída en la causa 85 de 1966, por hurto, del Juzgado de León, número 1, contra Julio Santiago Rodríguez Gonzalez, de 17 años, hijo de Daniel y Elvira, que tuvo su domicilio en Trobajo del Cerecedo, ignorándose su paradero actual, se cita al mismo para que comparezca ante esta Audiencia, el día treinta de noviembre próximo a las doce de la mañana, con el fin de notificarle los beneficios de la suspensión condicional de la pena de cinco mil pesetas de multa que le fueron impuestas, con la prevención de que si no comparece se dejarán sin efecto dichos beneficios y se procederá al cumplimiento de la pena.

Y para que conste y sirva de citación al penado, expido el presente en León, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—(Firma ilegible). 5005

* * *

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de lo Penal de esta Audiencia Provincial en las diligencias número 26 de 1967, por infracción de la Ley del Automóvil, contra Jesús Lamero Bernardo de Quirós, de 20 años, hijo de Bernardo y Rosario, que tuvo su domicilio en Matarrosa

del Sil, se cita al mismo a fin de que comparezca ante esta Audiencia el día 30 de noviembre próximo, a las doce de la mañana, para notificarle la suspensión condicional de la pena de dos meses de arresto mayor que le fueron impuestas, con la prevención de que si no comparece a esta segunda citación, se dejará sin efecto dichos beneficios y se procederá al cumplimiento de aquélla.

Y para que conste y sirva de citación a dicho inculcado, expido el presente en León, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—(Firma ilegible). 5006

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de D.^a Zósima Santamarta Pantigoso, mayor de edad, viuda, vecina de Santa Cristina de Valmadrigal, con el Ministerio Fiscal, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido e inscripción a su favor en el Registro de la Propiedad de León y su partido de la siguiente:

Urbana: Una casa de una sola planta, con patio, en término de León, señalada con el número 3 de la primera Travesía A en el Prado de los Sastreres, Colonia de San Mamés, a la izquierda de la Avenida de Nocedo. Su solar tiene una superficie de ciento cincuenta y nueve decímetros cuadrados, siendo la superficie cubierta de ciento diecisiete metros cuadrados y ocupando el patio el resto. Linda: de frente, con la calle de su situación señalada con la letra A, a la que tiene una fachada de diez metros; a la izquierda entrando, en línea de quince metros, finca de D. Robustiano y D. Teodoro Piñán; en la derecha, con finca de D. Corsino González y D. Ramón Suárez o resto de finca matriz de la que ésta fue parte, en línea de trece metros y cincuenta centímetros, y por la espalda, en cinco metros setenta centímetros, con dicho resto de finca de D. Corsino y D. Ramón, y en otra recta de cinco metros, en ángulo obtuso, con establecimiento de Beneficencia Municipal, Residencia de la Virgen del Camino.

Habiéndose acordado por providencia de esta fecha, citar personalmente a las personas de quienes proceda la finca y a nombre de quien figura en el Catastro D. Niceto Martínez Vega y D.^a Matilde Martínez Vega, y por medio del presente edicto a los causahabientes del titular Registral D.^a María del Carmen, D.^a María del Pilar-Flora, D.^a Angeles-Felicidad, D. Ladislao y D. Antonio Provecho Pozo, como intergrantes únicos de la Comunidad de herederos de sus padres D. Antonio Provecho López y D.^a Anastasia Pozo

González, así como a los dueños de los predios colindantes, cuyos domicilios se desconocen, así como convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que dentro del término de los diez días siguientes a la citación o publicación de edictos, puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en León, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario (ilegible).

4996 Núm. 3636.—396,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Por la presente y en virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de Ponferrada, en juicio de faltas número 446 de 1967, sobre lesiones y malos tratos, entre Ana Piñeiro y José Augusto, súbditos portugueses, que han estado domiciliados en Flores del Sil, calle Efe-Dos, núm. 14; de una parte; y de la otra María Suditi Piñeiro, hermana de Ana, que está soltera, su mancebo Antonio Araujo Guedes, portugueses también, que han estado domiciliados en calle San Antonio B, número 19; y los sobrinos de dichas mujeres María Fernanda Piñeiro y esposo José González Carrera, que han estado domiciliados en Flores del Sil, calle Efe-Dos, núm. 14, igualmente se cita a todos ellos, con las pruebas de que intenten valerse, a fin de que el día 17 de noviembre próximo, a las diez horas, comparezcan en este Juzgado, sito en calle de La Calzada, 1, para celebración del juicio de faltas de referencia, apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio legal.

Ponferrada, a 20 de octubre de 1967.
El Secretario, Lucas Alvarez. 5007

Juzgado Especial de Vagos y Maleantes.—León

Requisitorias

Iglesias Posadas, Eliseo, de 37 años, hijo de Crescencio y Cecilia, soltero, natural de Quintanilla de Onésimo (Valladolid), y de la misma vecindad, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de quince días con el fin de constituirse en prisión decretada en el expediente número 89 de 1967, con apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho expedientado e ingresándolo en prisión caso de ser habido.

León, 20 de octubre de 1967.—Mariano Rajoy. 4984

* * *

Muñiz Albuerno, Guillermo, nacido el 23 de febrero de 1944 en Oviñana-Cudillero (Oviedo), hijo de Manuel y Angeles, casado, sin profesión, que tuvo su domicilio en Gijón, calle Santa

Eladia, núm. 41 bajo, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de quinto día con el fin de constituirse en prisión decretada en expediente núm. 87 de 1967, con apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho expedientado, ingresándolo en prisión y dando cuenta a este Juzgado.

León, 21 de octubre de 1967.—Mariano Rajoy. 5008

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia dictada hoy en sumario que instruye bajo el núm. 107 de 1967 por hurto de una chaqueta de caballero color negra, con hilos azules, se minueva y 4.000 pesetas, entre los días 13 y 16 de septiembre último, de una habitación de la pensión denominada «El Jamón», situada en esta ciudad, por la presente se cita al denunciado Francisco González Cañete, (a) «Chapa», de 31 años soltero, albañil, natural de Luque, hijo de Francisco y Rosario, que tuvo su última residencia en esta ciudad, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de La Bañeza, con objeto de ser oído sobre los hechos de que se trata, bajo apercibimiento que de no comparecer, ni alegar causa legítima que se lo impida, podrá convertirse dicha citación en orden de detención, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, en cumplimiento de lo acordado, libro la presente en La Bañeza, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Manuel Rodríguez. 4986

Anulación de requisitoria

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 10 de octubre de 1966, que tenía por objeto la busca y captura del expedientado Valentín López Fernández. Expediente 51 de 1966, por haber sido habido.

León, 20 de octubre de 1967.—El Magistrado - Juez Especial, Mariano Rajoy. 4985

* * *

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 25 de agosto del corriente año, que tenía por objeto la busca y captura del expedientado Manuel Mouzo Toja. Disposición este Juzgado, expediente 28 de 1966, por haber sido habido.

León, 21 de octubre de 1967.—El Magistrado - Juez Especial, Mariano Rajoy. 5009

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

de las Fuentes de Fontoria del pueblo de Lugán (León)

Por el presente, hago saber: Que habiendo sido aprobados por Orden Ministerial de fecha 25 de mayo de 1965, las Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos por los que ha de regirse esta Comunidad, declarándola constituida a todos los efectos legales, se convoca a Junta General de regantes para el día 29 de octubre actual, a las dieciséis horas —cuatro de la tarde—, en la casa-escuela de niños de Lugán, teniendo por objeto:

1.º Nombramiento del Presidente de la Comunidad.

2.º Nombramiento del Secretario de la misma y sobre su remuneración.

3.º Nombramiento de los vocales del Sindicato y del Jurado de Riegos y de sus suplentes.

4.º La Comisión Organizadora rendirá cuenta de su gestión, y presentará la relación de gastos habidos y de no estar cubiertos por todos los participes para el día de la Junta se acordará por ésta la correspondiente derrama para enjugarlos.

5.º Sobre nombramiento de Agente ejecutivo para el cobro de las derramas y multas por la vía de apremio, caso de no hacerse efectivas por los participes en los plazos reglamentarios.

Se trata de segunda convocatoria y se advierte de que serán válidos los acuerdos que se tomen cualquiera que sea el número de asistentes y la propiedad que representen.

Lugán, 1 de octubre de 1967.—El Presidente de la Comisión Organizadora, Germán García.

4958 Núm. 3635.—242,00 ptas.

Comunidad de Regantes

DE LA PRESA DE LOS LINARES (La Nora del Río)

Se pone en conocimiento de todos los regantes de la Comunidad de la Presa de Los Linares, de La Nora del Río, que aprobadas las Ordenanzas y Reglamentos por los que se ha de regir la Comunidad, se hallan expuestos al público para ser examinadas por plazo de 30 días en el domicilio de mi presidencia, durante los mismos, se podrán formular por escrito las reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Nora del Río, 8 de octubre de 1967.—El Presidente de la Comisión, Manuel Veleto.

4934 Núm. 3643.—110,00 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1967